



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXV

Cd. Victoria, Tam., jueves 9 de diciembre de 2010.

Anexo al Número 147

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

BASES para la adquisición de laptops para ser utilizadas en capacitación de juicio oral.

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES

BASES PARA LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER
NACIONAL

NUMERO

RE7-01

PARA LA : ADQUISICION DE LAPTOPS PARA SER UTILIZADAS EN CAPACITACION DE
JUICIO ORAL

No. de Folio ____/2010

INDICE**GLOSARIO DE TERMINOS.****PRESENTACION.****1. INFORMACION GENERAL.**

- 1.1. Calendario resumido de los eventos de la presente invitación.
- 1.2. Costo de las bases.
- 1.3. Procedimiento.
- 1.4. Registro de licitantes.
- 1.5. Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

2. DESCRIPCION DE LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS DE LA ENTIDAD.

- 2.1. Descripción genérica.
- 2.2. Monto del pedido.
- 2.3. Vigencia del pedido.
- 2.4. Tiempo de entrega de los bienes.
- 2.5. Lugar de entrega de los bienes.
- 2.6. Adjudicación de los bienes

3. CONDICIONES PARA LA ACEPTACION DE LOS BIENES Y FORMAS DE PAGO.

- 3.1. Formas de pago.
- 3.2. Impuestos.
- 3.3. Riesgos de traslado.

4. GARANTIA.

- 4.1. Garantía para el cumplimiento del pedido.

5. PARTICIPACION CONJUNTA DE LICITANTES.**6. ASPECTOS ECONOMICOS.**

- 6.1. Precio.
- 6.2. Condiciones de pago que se aplicarán.

7. INSTRUCCIONES QUE DEBERAN REUNIR LOS LICITANTES.

- 7.1. Instrucciones para elaborar las proposiciones y requisitos que deberán cumplir los licitantes.
- 7.2. Documentos que debe contener el sobre de la proposición técnica y económica.
 - 7.2.1. Proposición técnica.
 - 7.2.2. Proposición económica.

8. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- 8.1. Acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 8.2. Acto de fallo.
- 8.3. Firma del pedido.

9. CRITERIOS DE ADJUDICACION.

- 9.1. Criterios que se aplicarán para la adjudicación del pedido.

10. MODIFICACIONES QUE PODRAN EFECTUARSE.

- 10.1. Modificaciones al pedido.

11. DESCALIFICACION DE LICITANTES, DECLARACION DE INVITACION DESIERTA, RESCISION DEL PEDIDO, TERMINACION ANTICIPADA, CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, PENAS CONVENCIONALES, APLICACION DE FIANZAS Y GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.

- 11.1. Descalificación de los licitantes.
- 11.2. Declaración de invitación desierta.
- 11.3. Rescisión del pedido.
- 11.4. Terminación anticipada.
- 11.5. Cesión de derechos y obligaciones.
- 11.6. Penas convencionales.
- 11.7. Aplicación de fianzas.

12. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

- 12.1. Inconformidades.
- 12.2. Controversias.

13. ANEXOS.

Anexo Técnico Descripción de los bienes.

Anexo I Formato de registro de entrega de documentación legal y administrativa de los licitantes para llenado del participante.

Anexo II Carta poder simple.

Anexo III Formato para acreditar la personalidad de representación.

Anexo IV Cumplimiento del artículo 50 de la Ley.

Anexo V Declaración unilateral de integridad.

Anexo VI Carta de aceptación del contenido de las bases.

Anexo VII Carta de compromiso para proposiciones conjuntas.

Anexo VIII Carta de presentación de la proposición.

Anexo IX Carta de cumplimiento de obligaciones fiscales.

Anexo X Modelo de pedido.

Anexo XI Encuesta de transparencia.

GLOSARIO DE TERMINOS.

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

Entidad:	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas
O.I.C.:	Organo Interno de Control
Licitante:	Persona física o moral que presente proposiciones Técnicas y Económicas para la presente Invitación
Ley:	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Reglamento:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico
Bases:	Documento que contiene los requisitos que serán solicitados a los licitantes para la adquisición de los bienes
Pedido:	Instrumento legal que suscribe la Entidad con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes
Proposición:	Oferta técnica y económica que presentan los licitantes
Proveedor:	Persona física o moral con quien la Entidad, celebre pedido derivado de esta invitación.
Compranet:	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, desarrollado por la S.F.P. (antes SECODAM) con dirección electrónica en Internet: http://www.compranet.gob.mx
S.F.P.:	Secretaría de la Función Pública.
Medio de Identificación Electrónica:	Conjunto de datos electrónicos asociados con documentos que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley.
Medios Remotos de Comunicación Electrónica:	Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
C.F.F.:	Código Fiscal de la Federación.
Sobre cerrado	Cualquier medio que contenga la proposición cuyo contenido puede ser consultado hasta el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones en términos de la Ley.
Area solicitante	La que de acuerdo a las necesidades solicite o requiera la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios.
Ley de transparencia	Ley Federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental.

P R E S E N T A C I O N

La entidad, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 25, 26 fracción II, 34, 40, 43, 44, 45, 46,47, 48, 49, 50, 51 y 52 de la Ley en vigor; a través del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Poder Judicial, ubicado en calle Boulevard Praxedis Balboa No. 2207, entre las calles López Velarde y Salvador Díaz, Col. Miguel Hidalgo, en Cd. Victoria, Tamaulipas, teléfonos: (834) 318-71-15 y (834) 318-71-13 llevarán a cabo el proceso de invitación a cuando menos tres personas CON RECURSOS FEDERALES de carácter nacional No. **RE7-01** para la ADQUISICION DE LAPTOPS PARA SER UTILIZADAS EN CAPACITACION DE JUICIO ORAL.

B A S E S**1. INFORMACION GENERAL****1.1 CALENDARIO RESUMIDO DE LOS EVENTOS DE LA PRESENTE INVITACION**

EVENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Entrega de invitaciones	22 de Noviembre	Serán publicadas en el Diario Oficial del Estado, en la página de internet de la Entidad y serán enviadas de forma física al domicilio de cada uno de los licitantes participantes.
Acto de presentación y apertura de proposiciones de la invitación.	26 de Noviembre a las 11:00 hras	Auditorio del Supremo Tribunal de Justicia, ubicado en Blvd. Praxedis Balboa No. 2207, Primer Piso, Auditorio del Supremo Tribunal de Justicia, Col. Miguel Hidalgo, C.P. 87090, Cd. Victoria, Tamaulipas.
Acto de dictamen y fallo de la invitación.	29 de Noviembre a las 12:30 hras	Auditorio del Supremo Tribunal de Justicia, ubicado en Blvd. Praxedis Balboa No. 2207, Primer Piso, Auditorio del Supremo Tribunal de Justicia, Col. Miguel Hidalgo, C.P. 87090, Cd. Victoria, Tamaulipas.

1.2. COSTO DE LAS BASES

Sin costo.

1.3. PROCEDIMIENTO.

De conformidad con el artículo 43 fracción I de la Ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente invitación de carácter nacional, se llevará a cabo en una etapa de acuerdo al calendario de eventos, en las instalaciones de la Entidad.

1.4 REGISTRO DE LICITANTES.

Dentro de la media hora previa al acto de presentación y apertura de proposiciones, los licitantes podrán presentarse en el lugar y fecha señalados para su celebración, firmando el registro para participar en la invitación.

Para cualquier aclaración, dirigirse a la Dirección de Administración con la Lic. Zaire Daniela Urbina Muller al teléfono (834) 318-71-13, (834) 318-71-15, al correo electrónico zaireurb@hotmail.com

1.5 PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley, la entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá las proposiciones técnica y económica, levantándose el acta respectiva en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron y entregándose copia de la misma a los licitantes.

2. DESCRIPCION DE LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS DE LA ENTIDAD.**2.1. DESCRIPCION GENERICA.**

No.	PARTIDA
1	Laptop Core I3 2 GB RAM, 500 GB HD

Nota: Los licitantes participantes deberán cotizar la partida completa. La partida indica los mínimos requeridos. Se aceptan propuestas que superen las especificaciones.

La descripción formal y detallada de los bienes se encuentra en el Anexo Técnico de las presentes bases el cual forma parte integrante de las mismas.

2.2. MONTO DEL PEDIDO.

Con fundamento en el artículo 44 de la Ley, el monto del pedido para la adquisición de los bienes se establece a precios fijos.

2.3. VIGENCIA DEL PEDIDO.

Tendrá una vigencia a partir de los primeros cinco días, de haberse dado el fallo. Conforme a las necesidades de la convocante.

2.4. TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

El plazo establecido para la entrega de los bienes será el que estipule el licitante participante.

2.5 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

El licitante adjudicado deberá entregar los bienes en Blvd. Praxedis Balboa No. 2207, Primer Piso, Departamento de Almacén, Col. Miguel Hidalgo, C.P. 87090, Cd. Victoria, Tamaulipas.

La Entidad no aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros y otros costos adicionales para la Entidad.

2.6 ADJUDICACION DE LOS BIENES

Los bienes se podrán adjudicar a un solo proveedor por total.

3. CONDICIONES PARA LA ACEPTACION DE LOS BIENES Y FORMAS DE PAGO.

La aceptación de los bienes será a satisfacción de la Entidad, a través de la Dirección de Administración, de acuerdo a las especificaciones mínimas descritas en el Anexo Técnico de estas bases y de conformidad a las propuestas presentadas por el (los) licitante (s).

3.1 FORMA DE PAGO.

El licitante que resulte adjudicado deberá solicitar el pago mediante cheque.

El pago de los bienes quedará condicionado, en su caso, al pago que el licitante adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales y en el supuesto de rescisión de pedido, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas.

3.2. IMPUESTOS.

Todo impuesto generado por la adquisición de los bienes, será con cargo al licitante adjudicado. La entidad pagará únicamente el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

3.3. RIESGOS DE TRASLADO

El licitante adjudicado será responsable de los riesgos de traslado de los equipos de su propiedad.

4. GARANTIA.

4.1. GARANTIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.

Acorde a lo dispuesto por el artículo 48 fracción II y último párrafo de la Ley, el licitante adjudicado deberá presentar la garantía correspondiente al 10 % del valor total de la factura incluido el IVA dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del pedido, la cual se constituirá mediante fianza expedida por compañía autorizada a favor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas.

En caso de que el fabricante otorgue una garantía mayor a la requerida en este concurso; el proveedor lo manifestará por escrito, estipulando el tiempo ofrecido. Si le fuera adjudicado el pedido deberá entregar: póliza(s) de garantía (s) de fábrica.

5. PARTICIPACION CONJUNTA DE LICITANTES.

“De conformidad con el Artículo 34 segundo párrafo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y 39 fracción III inciso e), de su Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en la presente Invitación, sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que para tales efectos, en su proposición se establezcan con precisión, las partes a que cada persona participante se obligará. Dicha proposición deberá ser firmada por el representante común que en conjunto hayan designado los participantes, para lo cual deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- a) Que los interesados no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere los artículos 34, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
- b) Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguna de las personas integrantes del grupo, solamente un ejemplar de las presentes bases.
- c) Deberán celebrar entre todas las personas participantes que integran la agrupación, un convenio en el cual se establecerá con precisión los aspectos siguientes:
 - Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en estas; .
 - Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
 - La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación mismo que firmará la proposición.
 - La descripción de las partes objeto del pedido que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá cumplirán las obligaciones y;
 - Estipulación expresa de que cada una de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del pedido que se firme.

Para lo anterior podrán hacer uso del formato indicado en el anexo VII.

6. ASPECTOS ECONOMICOS.

6.1 PRECIO.

El licitante que participe, deberá presentar su proposición económica desglosando los costos en moneda nacional a precios fijos, los cuales se mantendrán desde su proposición hasta la conclusión del pedido, como sigue:

- a) Cada uno de los bienes deberán ser cotizados señalando claramente el unitario y el total.
- b) En moneda nacional.
- c) 16 % de I.V.A. desglosado.
- d) Total en moneda nacional.
- e) Descuentos ofrecidos (en su caso).
- f) La cotización deberá presentarse en el formato establecido por el Supremo Tribunal de Justicia y firmada por el representante legal.

6.2. CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARAN.

De conformidad a lo establecido por el artículo 51 de la Ley, el pago de los bienes, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas en firme para su aprobación en la Dirección de Administración, con el visto bueno del Departamento de Almacén e Inventarios, avalando únicamente la recepción de los bienes.

7. REQUISITOS QUE DEBERAN REUNIR LOS LICITANTES.

7.1 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES Y REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES.

La documentación se presentará de acuerdo a lo siguiente:

- a) La documentación legal y administrativa solicitada, deberá corresponder a la razón social de la empresa licitante, y no serán aceptados documentos de filiales o grupos corporativos.
- b) Las proposiciones se presentarán en idioma español, firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello, en la última hoja y en cada uno de los manifiestos solicitados.
- c) Acorde a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley, las propuestas técnicas y económicas deberán entregarse en sobre cerrado identificado con el nombre de la persona física y/o moral al frente, el número de la invitación, mecanografiado, en idioma español; en hojas membreadas, firmadas autógrafamente por el representante legal de la empresa.
- d) El licitante no podrá ceder total ni parcialmente, los derechos y obligaciones del pedido que se derive de esta invitación a ninguna persona física o moral, salvo la de cobro y con el consentimiento de las partes.
- e) En los términos del artículo 54 de la Ley, así como aquellos que se encuentren en los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la misma, no podrán participar los licitantes que por causas imputables a ellos mismos, se les hubiera cancelado administrativamente un pedido en más de una ocasión dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión, así como aquellos que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 50 de la ley.

7.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPOSICION TECNICA Y ECONOMICA.

Esta documentación deberá presentarse simultáneamente con la proposición técnica y económica dentro del sobre de ésta o fuera de él, a elección del licitante, deberá presentarse para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y deberá contener:

- a) Copia de las bases del concurso, con firma del representante legal y sello de la empresa concursante en todas y cada una de las hojas que lo conforman, lo cual implica su aceptación de todas las condiciones estipuladas.
- b) Formato original requisitado por el participante, en papel membreado, firmado por el representante legal en el que indique la documentación que entrega para esta invitación, como se muestra en el anexo "I" de estas bases. El incumplimiento de este punto, no es motivo de descalificación.
- c) Cuando asista una persona diferente al representante legal, se deberá entregar adicionalmente carta poder simple por medio de la cual el representante legal le otorgue facultades para participar en su representación y original y copia por ambos lados de la identificación oficial de quien acepte el poder (como identificaciones oficiales únicamente se aceptan: pasaporte vigente, credencial de elector, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional (anexo II).
- d) Original y fotocopia para su cotejo, de la cédula de identificación fiscal (RFC).
- e) Copia simple del acta constitutiva de la empresa y del poder del representante legal, (en el caso de ser persona física, enviar el documento de alta con el giro principal, se acepta copia certificada ante Notario Público.) **El licitante adjudicado deberá presentar original para cotejo a la firma de pedido.**
- f) Copia identificación oficial del representante legal de la empresa o concursante, la cual podrá ser pasaporte vigente, credencial de elector, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional (**Licitante adjudicado fotocopia y original para cotejo**).
- g) Currículum de la empresa, firmado por el representante legal, con los principales clientes que atiende para el Sector Público y privado, con direcciones y teléfonos.
- h) Escrito en papel membreado de la empresa, firmado por el representante legal, en el que declara bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad real, para proporcionar los bienes objeto de esta invitación, de acuerdo al punto 2.
- i) Escrito en papel membreado en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no participan personas inhabilitadas a nombre del licitante.

- j) Carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. (el incumplimiento de este punto no es motivo de descalificación).
- k) Formato original en papel membreteado de la empresa, firmado por el representante legal con el que se acredite la personalidad del representante de la misma, en este acto indicando que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada, la proposición correspondiente, se anexa el formato autorizado, (anexo III).
- l) Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley, en papel membreteado de la empresa y firmado por el representante legal (anexo IV).
- m) Declaración unilateral de integridad (anexo V).
- n) Carta compromiso en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que conoce y acepta los términos de las bases de la presente invitación (anexo VI).
- o) Carta compromiso para proposiciones conjuntas (anexo VII), (El incumplimiento de este punto no es motivo de descalificación).
- p) Estados financieros simples del tercer trimestre de 2010.

7.2.1. Proposición técnica

La proposición técnica deberá contener aspectos importantes para la adquisición de los bienes, como son:

- a) La descripción de los bienes que se oferta (Anexo Técnico);
- b) Carta de presentación de la proposición (Anexo VIII);
- c) La documentación solicitada en el Anexo I, según la (s) partida (s) que oferte.
- d) Carta del fabricante donde se compromete a sustituir los bienes cuando presenten fallas o defectos visibles en su exterior e interior, que se observen al momento de entrega y los que tengan vicios ocultos que se detecten posteriormente, o que no correspondan a los requeridos por la entidad, teniendo como plazo máximo quince días para su sustitución, en caso contrario, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

7.2.2. Proposición económica.

La proposición económica deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por la Entidad, de acuerdo a la solicitud de los bienes, considerando todos los gastos que deba efectuar el licitante.

Los bienes a cotizarse y los pagos a efectuarse, se realizarán en moneda nacional.

La proposición económica deberá contener aspectos importantes para la recepción de los bienes como son:

- a) Cotización indicado el precio unitario, el monto total antes y después de IVA.
- b) El licitante deberá proteger sus precios con cinta adhesiva transparente utilizando el formato establecido por la Entidad.
- c) Escrito firmado por el representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su proposición y los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia del pedido.

Documentación para el licitante adjudicado.

- d) Carta compromiso de obligaciones fiscales (anexo IX) (sólo para el licitante adjudicado).
- e) Modelo de pedido Anexo X.
- f) Encuesta de transparencia (Anexo XI) Deberá entregarse el día de fallo.

8. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

8.1 ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

De conformidad con el artículo 43 fracción I de la Ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones, podrá hacerse sin la presencia de los correspondientes licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante del órgano interno de control de la entidad.

- Conforme al punto 1.1 del calendario resumido de los eventos, se realizará el acto de presentación y apertura de proposiciones, en el cual se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.
- Se abrirán los sobres de las proposiciones técnicas y económicas.
- Por lo menos un licitante y el servidor público de la Entidad facultado para presidir el acto o el servidor público que éste designe, rubricarán las propuestas que previamente haya determinado la Entidad en las bases de invitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, a continuación se dará lectura al importe total de cada una de las propuestas.
- Se levantará el acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, en la que se harán constar las proposiciones aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; debiéndose entregar copia de dicha acta a los licitantes, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

8.2 ACTO DE FALLO.

El acto de dictamen y fallo de la presente invitación, se efectuará Conforme al punto 1.1 del calendario resumido de los eventos:

- Se dará lectura a la proposición adjudicada.
- Se informarán los motivos por los cuales las demás ofertas no fueron elegidas.

8.3 FIRMA DEL PEDIDO.

El representante legal del licitante adjudicado, deberá firmar el pedido correspondiente dentro de los 20 días posteriores a la notificación del fallo, en la Dirección de Administración ubicada en Blvd. Praxedis Balboa No. 2207, Tercer Piso, Col. Miguel Hidalgo, C.P. 87090, Cd. Victoria, Tamaulipas.

Conforme a lo establecido en el Artículo 46 de la Ley, en caso de que el licitante adjudicado, no firme el pedido dentro de los 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de adjudicación, la Entidad procederá a adjudicar dicho pedido al licitante que hubiere presentado la segunda proposición solvente más baja.

De conformidad se incluye modelo de pedido que el licitante adjudicado tendrá que firmar, de acuerdo a lo establecido en este punto. (Anexo X).

Si por causas imputables al licitante adjudicado el pedido no se formaliza en el plazo señalado, será sancionado conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley.

9. CRITERIOS DE ADJUDICACION.

9.1. CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA LA ADJUDICACION EL PEDIDO:

De conformidad con el artículo 43 fracción II, de la Ley para llevar a cabo la adjudicación del pedido, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente. El pedido se adjudicará bajo los siguientes criterios:

- a) Aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Entidad y garantice el cumplimiento de las obligaciones.

- b) Si dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Entidad, el pedido, se adjudicará a quien presente la propuesta económica más baja: la propuesta que tenga la mejor evaluación combinada en términos de los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio.
- c) Conforme a lo establecido en el artículo 14 último párrafo de la ley, en la evaluación de las proposiciones se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. El licitante que se encuentre en éste caso, deberá presentar escrito en papel membreteado de la empresa, firmado por el representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con las condiciones de este punto.

En el caso de un empate entre dos o más licitantes que incluyan en su propuesta la citada información, resultaría aplicable el sorteo previsto en el artículo 54 del Reglamento, que a la letra dice: Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más proveedores en una misma o más partidas, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del artículo 36 Bis de la Ley, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

10. MODIFICACIONES QUE PODRAN EFECTUARSE.

10.1. MODIFICACIONES AL PEDIDO.

De conformidad con el párrafo primero del artículo 52 de la Ley, se podrá modificar el pedido que se derive de esta adjudicación, dentro de los doce meses posteriores a la fecha de su firma, siempre y cuando esté vigente y no rebase el 20% del monto total del pedido principal y los precios unitarios sean iguales a los pactados originalmente.

11. DESCALIFICACION DE LICITANTES, DECLARACION DE INVITACION DESIERTA, RESCISION DEL PEDIDO, TERMINACION ANTICIPADA, APLICACION DE FIANZAS, CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, Y PENAS CONVENCIONALES.

11.1. DESCALIFICACION DE LICITANTES.

Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumplen con todos los requisitos especificados en los puntos de las presentes bases y específicamente en la documentación solicitada en el anexo Técnico.
- b) Si los precios no fueren aceptables.
 - Ser mayores a los del mercado.
 - Ser notoriamente inferiores a los del mercado.
 - Rebasar la disponibilidad presupuestal con que se cuenta para esta invitación.
- c) Si se comprueba que hubo acuerdo entre los licitantes para elevar los precios del objeto de la invitación.
- d) Cualquier violación a las disposiciones de la Ley, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.
- e) Cuando no están protegidos los precios con cinta adhesiva transparente.

11.2. DECLARACION DE INVITACION DESIERTA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley, la Entidad declarará desierta la invitación, y deberá expedir una segunda convocatoria, cuando:

- a) Las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la invitación.
- b) Conforme a la investigación de precios realizados no fueren captables.
- c) Ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos en estas bases.
- d) Los precios cotizados en las proposiciones económicas no sean convenientes a los intereses de la Entidad.

11.3. RESCISION DEL PEDIDO.

En términos de lo preceptuado por el artículo 54 de la Ley la Entidad podrá rescindir administrativamente el pedido, cuando el proveedor incumpla con sus obligaciones bajo el procedimiento a que se refiere el precepto legal citado.

11.3.1 El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- a) Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer. La determinación de dar o no por rescindido el pedido deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso a) de este punto.
- c) Cuando se rescinda el pedido, se formulará el finiquito correspondiente.
- d) Quedará sin efecto el procedimiento de rescisión del pedido si el licitante cumpliera con sus obligaciones, previa aceptación y verificación de la Entidad, de que continua vigente la necesidad de los bienes, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.

11.4. TERMINACION ANTICIPADA.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 54, último párrafo de la Ley, la Entidad podrá dar por terminado anticipadamente de manera parcial o total el pedido cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al pedido, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la S.F.P. En estos supuestos, la Entidad reembolsará al licitante adjudicado los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relaciona directamente con el pedido correspondiente.

11.5. CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del pedido objeto de esta invitación no podrán cederse en forma parcial o total en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento de las partes.

11.6. PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley y 96 del Reglamento de la Ley, se aplicarán penas convencionales de la siguiente forma:

Penas convencionales por incumplimiento en la entrega del objeto del pedido. Si el proveedor incurre en atraso o incumplimiento de las fechas pactadas de recepción de los bienes, y serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado. Esto es, se aplicará una pena convencional equivalente al .5 % al del importe de los bienes no prestados (sin IVA), por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes, los cuales se contarán a partir de las fechas establecidas en el calendario definido, hasta el día en que el proveedor cumpla con esta obligación, misma que deberá ser cubierta mediante cheque certificado a nombre de la Entidad.

La pena convencional se aplicará en los siguientes supuestos:

- Por no cumplir las especificaciones pactadas.
- Por no corregir los vicios ocultos o defectos susceptibles de ello.

11.7 APLICACION DE FIANZAS

Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del pedido: cuando la empresa incurra en atraso parcial o total en la entrega de los bienes conforme a las condiciones pactadas en el pedido.

12. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

12.1 INCONFORMIDADES.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la SFP, por actos que contravengan lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento de este.

12.2 CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley o del pedido celebrado con base en la misma, serán resueltas por el Consejo de la Judicatura de la entidad.

De acuerdo con la normatividad aplicable, deberá considerarse que las condiciones contenidas en estas Bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, **NO PODRAN SER NEGOCIADAS** en ninguna de sus partes.

ATENTAMENTE.- PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES

(ANEXO TECNICO)

DESCRIPCION DE LOS BIENES NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO RESUMEN

Equipo	Cant.
Laptop Core I3 2 GB RAM, 500 GB HD	1

(ANEXO TECNICO)

DESCRIPCION DE LOS BIENES

Laptop Core I3, 2 GB RAM, 500 GB HD

DESCRIPCION	PARAMETROS
PROCESADOR	INTEL CORE I3-330M
VELOCIDAD DE PROCESADOR	2.13GHZ
MEMORIA CACHE	3MB
CHIPSET	HM55
TECLADO	INTEGRADO QWERTY DE 86 TECLAS EN ESPAÑOL
PANTALLA	PANTALLA DE 14.0" WXGA EN FORMATO 16:9 WXVGA TECNOLOGIA LED, RESOLUCION 1366X768, AJUSTE DE BRILLO POR HOT-KEY
CONTROLADORA DE VIDEO	GRAFICOS INTEGRADOS INTEL HD
MEMORIA RAM	2 GB DE MEMORIA RAM 1066 MHZ DDRII EN UNA RANURA
PUERTOS	1 PUERTO VGA 1 PUERTO HDMI 2 PUERTO USB 1 PUERTO SATA/USB 2 CONECTORES DE AUDIO 1 PUERTO RED RJ45 1 CONECTOR DE CORRIENTE
MULTIMEDIA	REALTECK ALTA DEFINICION DOS BOCINAS INTEGRADAS DE 1.5 WATTS ARREGLO DE 2 MICROFONOS DIGITALES INTEGRADOS AJUSTE DE AUDIO POR TECLAS HOT-KEY
CAMARA	1.3 MEGAPIXELES
UNIDAD DE SEÑALIZACION ELECTRONICA.	TOUCH PAD CON 2 BOTONES
DISCO DURO	500 GB 5400RPM SATA 2.5"
TARJETA DE RED INALAMBRICA	TARJETA DE RED INALAMBRICA 10/100/1000 AR9285

(ANEXO TECNICO)
DESCRIPCION DE LOS BIENES
Laptop Core I3, 2 GB RAM, 500 GB HD

DESCRIPCION	PARAMETROS
BATERIA	BATERIA 6 CELDAS DURACION DE 231 MIN
ADAPTADOR DE CORRIENTE	AJUSTE AUTOMATICO DE VOLTAJE 100-240V 1.5 A 50/60Hz. VOLTAJE DE SALIDA 19V 3.42A 65w
DIMENSIONES	PESO DE 2.13 KG CON BATERIA INCLUIDA
SISTEMA OPERATIVO	WINDOWS 7 PROFESIONAL ORIGINAL
LECTOR OPTICO	DVD RW SUPER MULTI INTERFAZ SATA
LECTOR MEMORIAS	MMC, SD, MEMORY STICK, MS PRO.
RECUPERACION	SOFTWARE DE RECUPERACION INSTALADO EN EL DISCO DURO, ESTE DEBERA CONTENER TODOS LOS DRIVERS PARA RECUPERAR LA CONFIGURACION DE FABRICA DEL EQUIPO, DEL SISTEMA OPERATIVO Y APLICACIONES, EL AMBIENTE DE RECUPERACION ES TOTALMENTE INDEPENDIENTE DEL SISTEMA OPERATIVO INSTALADO EN EL EQUIPO A FIN DE QUE ESTE DISPONIBLE CUANDO EL SISTEMA OPERATIVO SE ENCUENTRE CORRUPTO O SUFRA ALGUN DAÑO, ESTE SOFTWARE NO ES PARTE DEL SISTEMA OPERATIVO, EL SOFTWARE NO DEBE SER LIBRE NI DE EVALUACION Y DEBE IR PREINSTALADO, EL ACCESO A DICHA RECUPERACION DEBERA SER A TRAVES DE UNA TECLA DE FUNCION AL ARRANQUE DEL EQUIPO.
OTROS	TIEMPO DE ENTREGA DE 20 DIAS HABILES
MANUALES	EN ESPAÑOL, DEL EQUIPO.

(ANEXO TECNICO)
DESCRIPCION DE LOS BIENES
Laptop Core I3, 2 GB RAM, 500 GB HD

DESCRIPCION	PARAMETROS
GARANTIA Y SERVICIO MEDIANTE CARTAS DEL FABRICANTE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL	<ul style="list-style-type: none"> • GARANTIA DE 3 AÑOS DE EQUIPO COMPLETO EN SITIO, CON TIEMPO DE RESPUESTA DE 24 HRS Y DE 48 HRS PARA RESOLVER, INLCUYE COMPONENTES Y MANO DE OBRA. COMPROBABLE MEDIANTE • CARTA DEL FABRICANTE DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO • LA MARCA OFERTADA DEBE TENER UNA PRESENCIA MINIMA DE 20 AÑOS EN MEXICO • CENTRO DE SERVICIO PROPIO DEL FABRICANTE EN ESTA CIUDAD. • FABRICANTE DEBERA SER MIEMBRO DE DMTF (DESKTOP MANGEMENT TASK FORCE) • SERVICIO 01800 CON LINEA EN MEXICO PARA SERVICIO Y SOPORTE • FOLLETO DEL URL DEL EQUIPO EXACTAMENTE PROPUESTO PUBLICADO EN INTERNET <p>TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER INTEGRADOS DE FABRICA Y LOS EQUIPOS SE DEBEN ENTREGAR CON CAJAS SELLADAS DE FABRICA</p>

ANEXO I

FORMATO DE REGISTRO DE ENTREGA DE DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS LICITANTES PARA LLENADO DEL PARTICIPANTE.

DOCUMENTO	SE PRESENTA	NO SE PRESENTA
DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA		
a) Copia de las bases del concurso, con firma del representante legal y sello de la empresa concursante con todas y cada una de las hojas que lo conforman, lo cual implica su aceptación de todas las condiciones estipuladas.		
b) Formato original requisitado por el participante, en papel membretado, de la documentación que entrega para esta invitación, como se muestra en el anexo I de estas bases (firmado por el representante legal). El incumplimiento de este punto, no es motivo para dejar de considerar su propuesta.		
c) Carta poder simple. Anexo II		
d) Fotocopia del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), Cédula de Identificación Fiscal.		
e) Copia simple del acta constitutiva de la empresa y fotocopia del poder del representante legal, (en el caso de ser persona física, enviar el documento de alta con el giro principal).		
f) Identificación oficial del representante legal de la empresa o concursante, la cual podrá ser pasaporte vigente o credencial de elector, (original y fotocopia).		
g) Curriculum de la empresa, con los principales clientes que atiende para el Sector Público y privado, con direcciones y teléfonos. (firmado por el representante legal).		
h) Escrito en papel membretado en el que declara bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad real, para proporcionar los bienes a adquirir objeto de esta invitación nacional, de acuerdo al punto 2.4 de estas bases (firmado por el representante legal).		
i) Escrito en papel membretado en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no participan personas inhabilitadas a nombre del licitante.		
j) Carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. El incumplimiento de este punto, no es motivo de descalificación.		
k) Anexo III Formato para acreditar la personalidad de representación		
l) Anexo IV Cumplimiento al artículo 50 de la Ley		
m) Anexo V Declaración unilateral de integridad		
n) Anexo VI Carta de aceptación del contenido de las bases		
o) Anexo VII Carta compromiso para proposiciones conjuntas		
p) Estados Financieros Simples del Tercer Trimestre de Dos Mil Diez		
PROPOSICION TECNICA		
q) Anexo Técnico Descripción de los bienes		
r) Carta compromiso del licitante en la que se compromete a cumplir estrictamente con el requerimiento del anexo técnico		
s) Anexo VIII Carta de presentación de la proposición		
t) Carta del fabricante donde se compromete a sustituir los bienes cuando presenten fallas o defectos visibles en su exterior e interior, que se observen al momento de la entrega y los que tengan vicios ocultos que se detecten posteriormente, o que no correspondan a los requeridos por la entidad, teniendo como plazo máximo de quince días para sus sustitución, en caso contrario, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento.		
u) En su caso catálogos y/o folletos en idioma español		
PROPOSICION ECONOMICA		
v) Cotización indicado el precio unitario, el monto total antes y después de IVA.		
w) El licitante deberá proteger sus precios con cinta adhesiva transparente, utilizando el formato establecido por la Entidad.		
x) Escrito firmado por el representante legal donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su proposición y los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia del pedido.		
SOLO LICITANTE ADJUDICADO		
y) Anexo IX Carta compromiso de obligaciones fiscales		
z) Anexo X Modelo de Pedido (Solo para su conocimiento)		
aa) Anexo XI Encuesta de transparencia, podrá entregarse el día de fallo o vía correo electrónico a cualquiera de las siguientes direcciones: zaireurb@hotmail.com		

ANEXO II

CARTA PODER SIMPLE

Lugar y fecha de expedición:
Invitación a cuando menos tres personas No.:

**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES
PATRIMONIALES
P R E S E N T E.**

(Nombre de quien otorga el poder) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (el que ostenta quien otorga el poder) de la empresa denominada (nombre de la persona moral) según consta en el testimonio notarial del (fecha) otorgado ante el notario público número _____ de (ciudad en que se otorgó) y que se encuentra registrado bajo el número _____ del registro público de comercio de (ciudad en que se efectuó el registro) ; por este conducto autorizo a (nombre de quien recibe el poder) para que a nombre de mi representada se encargue de las siguientes gestiones:

- a) Entregar y recibir documentación;
- b) Participar en los actos de apertura de proposiciones y fallo; y
- c) Hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos.

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN RECIBE EL PODER

T E S T I G O S

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

ANEXO III**(FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DE REPRESENTACION)**

_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Invitación, a nombre y representación de:

No. de Invitación:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante la cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s)

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario.
(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

ANEXO IV**CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 50 DE LA LEY**

México, D.F. a ____ de _____ del 2010

**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES
PATRIMONIALES
P r e s e n t e.**

Me refiero al procedimiento de invitación No. RE7-01 para la adquisición de LAPTOPS PARA SER UTILIZADAS EN CAPACITACION DE JUICIO ORAL del Supremo Tribunal del Justicia del Estado de Tamaulipas.

En el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Por lo anterior y en los términos de lo previsto en el artículo 30 fracción III del Reglamento de la Ley, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad que esta empresa no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley.

ATENTAMENTE**REPRESENTANTE LEGAL****ANEXO V****DECLARACION UNILATERAL DE INTEGRIDAD****Lugar y fecha de expedición.**

_____ En mi carácter de funcionario o directivo de más alto nivel y/o representante legal de la empresa _____ (nombre o razón social).

Bajo protesta de decir verdad, declaro que en la presente invitación se actuará con integridad, asimismo manifiesto que todos los integrantes de la empresa que represento se abstendrán de realizar conductas por sí mismas o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS induzcan ó alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Nombre y Firma

ANEXO VI**CARTA DE ACEPTACION DEL CONTENIDO DE LAS BASES
(DEBERA REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA)**

_____ A _____ DE _____ 2010.

**Supremo Tribunal de Justicia
del Estado de Tamaulipas**
Blvd. Praxedis Balboa No. 2207
Col. Miguel Hidalgo C.P. 87090
Cd. Victoria Tamaulipas
P R E S E N T E.

En relación a la invitación de carácter nacional No. RE7-01 para la adquisición de LAPTOPS PARA SER UTILIZADAS EN CAPACITACION DE JUICIO ORAL del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas., me permito manifestar bajo protesta de decir verdad, que he revisado y conozco el contenido de las bases de invitación publica nacional así como sus anexos, por lo que expreso total conformidad, comprometiéndome a cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados.

ATENTAMENTE

**NOMBRE, FIRMA
DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA**

ANEXO VII

CARTA COMPROMISO PARA PROPOSICIONES CONJUNTAS

**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
P R E S E N T E S.**

Hacemos referencia a las bases de la invitación No. RE7-01 que han sido emitidas por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, con base en lo anterior, los abajo firmantes nos comprometemos incondicionalmente de manera conjunta y solidaria a lo siguiente:

1. De resultar adjudicado es en la presente invitación, a celebrar el pedido en los términos y condiciones estipulados en las bases de invitación, en la inteligencia de que la información legal, administrativa, técnica y económica requerida en las bases de invitación, se adjunta en la proposición presentada con la presente carta compromiso.
2. La proposición será válida por un período de... días calendario contados a partir de la fecha de presentación de proposiciones, de conformidad con las bases de esta invitación.
3. Cada uno de los firmantes somos conjunta y solidariamente responsables ante Procuraduría Agraria por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a nuestro cargo contenidas en esta carta compromiso, en las bases de invitación y en el pedido que de la misma pudiera otorgarse.
4. Hasta que el pedido sea formalizado y la fianza de cumplimiento de pedido sea constituida, o bien, se cumpla el plazo establecido en el inciso 2 de esta carta compromiso, la presente carta compromiso y la proposición presentada se consideran en forma incondicional para los efectos legales que correspondan.
5. Estamos de acuerdo que, de resultar adjudicado es en la presente invitación, si por causas imputables a nosotros, el pedido no se formalizara en o máximo dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la fecha de notificación del fallo de la invitación o no otorgamos la fianza de cumplimiento dentro de los 10 días naturales siguientes a la formalización del pedido, ustedes tendrán derecho, a notificar lo correspondiente al Organismo Interno de Control en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas.
6. Manifestamos nuestra aceptación para que ustedes determinen cual es la proposición adjudicada a conforme a lo establecido en las bases de invitación.
7. En cumplimiento de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 34 de la LEY, convenimos en designar al Sr.representante legal de la empresa como el representante común de los abajo firmantes para los fines de esta invitación.
8. Manifestamos que ninguno de los integrantes de la agrupación se encuentra en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la LEY
9. De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la LEY y el artículo 31 de su Reglamento, hemos celebrado entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio, del cual se anexa original y copia, en los términos de (*la legislación aplicable*), en el que se establecen con precisión los siguientes aspectos:
 - a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales.
 - b) Nombre de los representantes de cada una las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación.
 - c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición en el procedimiento de invitación.
 - d) La descripción de las partes objeto del pedido que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del pedido que se firme.
10. La presente carta compromiso se regirá e interpretará de acuerdo con las Leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos. Cualquier controversia o reclamación derivada o relacionada con la presente carta compromiso quedará sujeta a la competencia exclusiva de los tribunales federales de

Fecha a los ____ días del mes de _____ de 20__.

Nombre del licitante

Por: (nombre del representante legal
Debidamente autorizado)

Por: (nombre del representante legal
Debidamente autorizado)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido. El convenio de referencia puede sustituir a la carta compromiso en el caso de que contenga la información señalada en esta carta compromiso.

**ANEXO VIII
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPOSICION**

Lugar y fecha de expedición:

Invitación:

**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
P R E S E N T E.**

Después de examinar las condiciones de los documentos de invitación y sus especificaciones, de las cuales acusamos recibo por la presente, los suscritos ofrecemos prestar el servicio de conformidad con el anexo técnico correspondiente, acatando sus condiciones y especificaciones.

Si nuestra proposición es aceptada, nos comprometemos a realizar la primera entrega a los días y a completar la entrega de todos los artículos especificados en los documentos de invitación a los días naturales siguientes a la fecha de formalización del pedido.

Si nuestra proposición es aceptada, contrataremos la fianza expedida por una institución mexicana de fianzas debidamente autorizada, por un monto equivalente al% del total del precio del pedido, para asegurar el debido cumplimiento del mismo.

Convenimos en mantener esta proposición por un periodo de días naturales a partir de la fecha fijada para la recepción y apertura de proposiciones. La proposición nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo indicado.

Asimismo, entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja ni cualquier otra de las proposiciones que reciban.

El domicilio consignado en nuestra proposición será el lugar donde recibiremos toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos o pedidos y convenios de esta invitación, cuando las notificaciones correspondientes sean distintas a las señaladas en las bases del procedimiento de contratación.

1 PERSONA FISICA

Nombre:

Domicilio:

2 PERSONA MORAL

Nombre o razón social:

Domicilio:

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE**

ANEXO IX

CARTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 32-D primero, segundo tercero y cuarto párrafos, del Código Fiscal de la Federación, vigente, así como lo establecido en la regla **2.1.16** de la **Resolución** Miscelánea Fiscal para el 2007, publicada el **31 de diciembre de 2007**, el licitante ganador con un monto de adjudicación superior a \$110,000.00 M.N., sin considerar el IVA, deberá presentar escrito libre en el que además de señalar su nombre, **denominación o razón social**, domicilio fiscal, clave del RFC, **actividad preponderante**, nombre y RFC del representante legal, así como el **correo electrónico** de éste último; precise el **monto total del pedido y tipo de moneda** en que esté suscrito, y bajo protesta de decir verdad manifieste, según corresponda, lo siguiente:

- a) Que han cumplido con sus obligaciones en materia de RFC y que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintas a las del ISAN (*Impuesto sobre automóviles nuevos*, el STUV (*Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos*) correspondientes a sus dos últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos mensuales, provisionales o definitivos, **correspondientes a los 11 meses anteriores al penúltimo mes a aquél en que se presente el escrito a que se refiere esta fracción**, por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, **sin que en ningún caso las declaraciones de pagos mensuales, provisionales o definitivos excedan de los últimos 11 meses**.
- b) Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla 2.1.18. de esta Resolución.
- c) Que tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del Código. En caso de que habiendo estado obligados a garantizarlos no lo hayan hecho o el importe de dicha garantía no se encuentre actualizado con la ampliación correspondiente, en el escrito a que se refiere el primer párrafo de esta fracción, deberán señalar la forma en la que los garantizarán ante las autoridades fiscales, en la fecha en que éstas les señalen.
- d) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que a la fecha de presentación del escrito no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 65, fracción III del Código.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y los contribuyentes que no hubieran estado obligados a presentar, total o parcialmente, las declaraciones a que se refiere la fracción 1, inciso a) de esta regla, así como los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones en el escrito a que se refiere el primer párrafo de la citada fracción.

Atentamente

Nombre, cargo y firma del Representante Legal

ANEXO X



H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCION DE ADMINISTRACION



P E D I D O

No. DE PROVEEDOR		PEDIDO No.		
PROVEEDOR		FECHA		
DOMICILIO		FECHA LIMITE DE ENTREGA		
CIUDAD	CODIGO POSTAL	CONDICIONES DE PAGO		
RFC	TELEFONO (S)			
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
CANTIDAD CON LETRA		SUBTOTAL		
		IVA		
		TOTAL		
DIRECTOR DE ADMINISTRACION		OBSERVACIONES		
		<p>NOTA: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA LIMITE DE ENTREGA, ó BIEN QUE LOS BIENES ó SERVICIOS NO REUNAN LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS, SE CANCELARA EL PEDIDO.</p>		

Nota: Este formato, es únicamente para conocimiento ya que el pedido que se adjudique al licitante ganador contendrá las especificaciones correspondientes.

ANEXO XI

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. RE7-01, PARA LA ADQUISICION DE LAPTOPS PARA SER UTILIZADAS EN CAPACITACION DE JUICIO ORAL

Elija la opción que más se ajusta a su respuesta:

1. ¿LA CONVOCATORIA SE PUBLICO EN FORMA ADECUADA?

TOTALMENTE DE ACUERDO		EN GENERAL DE ACUERDO		EN GENERAL EN DESACUERDO		TOTALMENTE DE DESCUENTO	
-----------------------	--	-----------------------	--	--------------------------	--	-------------------------	--

2.- ¿EL CONTENIDO DE LAS BASES ES CLARO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE SE PRETENDE REALIZAR?

TOTALMENTE DE ACUERDO		EN GENERAL DE ACUERDO		EN GENERAL EN DESACUERDO		TOTALMENTE DE DESCUENTO	
-----------------------	--	-----------------------	--	--------------------------	--	-------------------------	--

3. ¿EL EVENTO SE DESARROLLO CON OPORTUNIDAD, EN RAZON DE LA CANTIDAD DE DOCUMENTOS QUE PRESENTARON LOS PARTICIPANTES?

TOTALMENTE DE ACUERDO		EN GENERAL DE ACUERDO		EN GENERAL EN DESACUERDO		TOTALMENTE DE DESCUENTO	
-----------------------	--	-----------------------	--	--------------------------	--	-------------------------	--

PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS y ECONOMICAS

4. ¿LA EVALUACION TECNICA FUE REALIZADA CONFORME A LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACION A BASES?

TOTALMENTE DE ACUERDO		EN GENERAL DE ACUERDO		EN GENERAL EN DESACUERDO		TOTALMENTE DE DESCUENTO	
-----------------------	--	-----------------------	--	--------------------------	--	-------------------------	--

FALLO

5. ¿EN EL FALLO SE ESPECIFICARON LOS MOTIVOS Y EL FUNDAMENTO QUE SUSTENTA LA DETERMINACION DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS Y LOS QUE NO RESULTARON ADJUDICADOS?

TOTALMENTE DE ACUERDO		EN GENERAL DE ACUERDO		EN GENERAL EN DESACUERDO		TOTALMENTE DE DESCUENTO	
-----------------------	--	-----------------------	--	--------------------------	--	-------------------------	--

GENERALES

6.- ¿COMO CONSIDERA LA LOCALIZACION Y SEÑALIZACION DEL LUGAR DE LOS EVENTOS?

RAPIDA		BUENA SEÑALIZACION		DIFICULTOSA	
--------	--	--------------------	--	-------------	--

7.- ¿TODOS LOS EVENTOS DIERON INICIO EN LA HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA?

TOTALMENTE DE ACUERDO		EN GENERAL DE ACUERDO		EN GENERAL EN DESACUERDO		TOTALMENTE DE DESCUENTO	
-----------------------	--	-----------------------	--	--------------------------	--	-------------------------	--

8.- ¿EL TRATO QUE LE DIERON LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS DURANTE LA INVITACION FUE RESPETUOSA Y AMABLE?

TOTALMENTE DE ACUERDO		EN GENERAL DE ACUERDO		EN GENERAL EN DESACUERDO		TOTALMENTE DE DESCUENTO	
-----------------------	--	-----------------------	--	--------------------------	--	-------------------------	--

9.- ¿EL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACION EN LA QUE PARTICIPO, SE APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE?

TOTALMENTE DE ACUERDO		EN GENERAL DE ACUERDO		EN GENERAL EN DESACUERDO		TOTALMENTE DE DESCUENTO	
-----------------------	--	-----------------------	--	--------------------------	--	-------------------------	--

10.- SI DESEA AGREGAR ALGUN COMENTARIO RESPECTO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. RE7-01, FAVOR DE ANOTARLO A CONTINUACION:

La presente encuesta deberá ser entregada

- El día del Acto de fallo
- En la Dirección de Administración
- Vía correo electrónico a la siguiente dirección: zairurb@hotmail.com

Razón social de la empresa: _____

GRACIAS POR SU PARTICIPACION

**H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
PETICION DE OFERTA**

Datos del Proveedor		Datos de Cotización	
Nombre :		Página :	1 DE 1
Dirección :		Folio :	
Teléfono :		Nº Concurso :	RE7-01
Nº Proveedor :		Fecha :	22/11/2010

R	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO ENTREGA	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	Laptop Core I3 2 GB RAM, 500 GB HD SEGUN CARACTERISTICAS DEL : ANEXO TECNICO	PZA.	9			

CANTIDAD CON LETRA		SUBTOTAL	
		I.V.A.	
		TOTAL	

Requisición : incluir descuento si lo tienen

<p>Observaciones : Si no cumple con estos requisitos su propuesta será desechada.</p> <p>1.- Debera utilizar este formato de cotización establecido. 2.- No debera contener tachaduras o enmendaduras. 3.- Debera proteger los precios con cinta transparente en caso de sobre cerrado. 4.- Debera totalizar la propuesta y numero de partidas que cotiza. 5.- En caso de presentar error en el importe derivado de la operación aritmetica de cantidad por precio unitario. 6.- Es indispensable anotar el tiempo de entrega de cada partida. 7.- Especificar condiciones de pago</p>	<p>Para aclaraciones llamar a :</p> <p>Dirección de Administración</p> <p>Tel. 834 318 71 12 Fax 834 318 71 16</p>
---	---

Quien cotiza:	Sello
Nombre : _____	
Puesto : _____ Firma : _____	